



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO  
DE TODOS**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN CAMPECHE.**

**+ SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA FOLIO 041227700003822**

**SOLICITANTE:** Tania Garcia Reyes

**CORREO ELECTRONICO:** [sndm@acceso-salud.org](mailto:sndm@acceso-salud.org)

La Unidad de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPS), con las atribuciones conferidas en los artículos 44, 45 fracción II, 51 fracción II, 54 y artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche, se procede a emitir la resolución administrativa con motivo de la solicitud de información con el folio registrado citado al rubro de fecha **03 de junio del 2022**, en la Plataforma Nacional de Transparencia dirigido al Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche , que consiste en:

**I. SOLICITUD:**

**“Buenos días: Por este medio solicito a usted, muy atentamente, EL INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MAYO DE 2022, dicha entrega de información debe contener: · Nombre de la Entidad Federativa. · Clave de Cuadro Básico y Diferencial. · Descripción. · Nombre comercial del Medicamento. · Número de Piezas. · Precio Unitario. · Importe. · Proveedor. · Tipo de Compra (Licitación, Adjudicación, Invitación). · Número de Orden (Licitación, Adjudicación, Invitación). · Número de Contrato (Contrato, Licitación o Factura). · CLUES de Destino. · Nombre de la CLUES. · Unidad Compradora (Estado o INSABI). · Fecha de Entrada. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DICHA INFORMACIÓN SEA ENVÍADA EN FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO DE EXCEL. Adjunto a usted ejemplo de la información solicitada, esperando que le sea de utilidad. Agradezco sus atenciones y quedo a la espera de su amable respuesta.”**



- II. **COMPETENCIA:** Esta Unidad de Transparencia es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 44, 45 fracción XIV, 51 fracciones II y V y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- III. **RESPUESTA:** En razón de lo establecido en los párrafos que anteceden y de acuerdo a la Unidad administrativa del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS), encargada de generar información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el cual informa al solicitante lo siguiente:

***“En seguimiento a la solicitud de transparencia con folio 041227700003822 Me permito informar que no se cuenta con información solicitada debido a que el Régimen estatal de protección social en salud en campeche se encuentra en proceso de extinción por el cual no cuenta con presupuesto asignado.***

***De igual manera se informa que este régimen de protección social en salud es un organismo público descentralizado el cual no brinda servicios de salud, ni tiene a cargo hospitales”***

- IV. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Se hace del conocimiento al solicitante mencionado, lo previsto el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche, donde le señala que podrá por sí mismo, a través de representante legal, de manera directa o electrónica, el término de quince días posteriores a que reciba la presente resolución para interponer el Recurso de Revisión, a través del cual podrá impugnar esta resolución si así lo considera, ante la dirección electrónica:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO  
DE TODOS**

**ASÍ LO RESOLVIÓ LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 27 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022.**